



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
Transparencia Municipal

ORD. N° 1202/21

ANT.: Requerimiento
N°MU064T0001938 de
12/11/2023.

MAT.: Responde a solicitud de
acceso a la información pública.

Constitución, **28 NOV 2023**

DE: SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

A: SR. (a) ARIEL VALDES

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por la Directora de Aseo y Ornato Municipal, mediante Memorándum N°917 del 22 noviembre 2023, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0001938 de fecha 12 noviembre 2023, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

“Información solicitada para un estudio sobre la producción y gestión de residuos orgánicos en Chile. Observaciones Las preguntas incluidas en esta solicitud abordan las temáticas: Producción, gestión, disposición final y valorización de residuos”.

RESPUESTA:

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*”

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por la Directora de Aseo y Ornato Municipal, ya individualizada en el epígrafe inicial, quien informa lo siguiente:

- **QUE, DON ALEJANDRO IBAÑEZ ULLOA, ASESOR DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE MEMORÁNDUM N°5/2023 DEL 22/11/2023, COMUNICA QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN, NO POSEE ANTECEDENTES SOBRE LO SOLICITADO, PUESTO QUE NO HA DESARROLLADO ESTUDIOS NI IMPLEMENTA SEGREGACIÓN DE ESTE TIPO DE RESIDUOS Y POR ENDE DATOS DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN, DISPOSICIÓN FINAL NI VALORIZACIÓN DE ESTOS.**

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente.



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

FPH/CLP/ADM/jel.

Distribución:

1. La indicada 2. Oficina de Partes.